



OBJETIVO 1. REACCIÓN TEMPRANA A LOS RIESGOS PARA LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA

Durante el primer trimestre de 2020 se constituyó el **Comité de Estabilidad Financiera (CEF)**, presidido por el gobernador, con el mandato de identificar, valorar y contribuir a la gestión de los riesgos para la estabilidad financiera y económica, así como de informar la posición del Banco de España en los diversos foros y comités relevantes en materia macroprudencial y de finanzas sostenibles en los que participa, incluida la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI). Por otra parte, en el marco interno del Banco de España de **pruebas de resistencia** a las entidades de depósito (FLESB, por sus siglas en inglés), se tuvo en cuenta **el impacto de las medidas de política económica tras la pandemia** y se completó el tratamiento de modelización del negocio internacional de los bancos españoles.



OBJETIVO 2. MODERNIZACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA

Dentro del **Programa de Transformación Digital**, a principios de año se puso en marcha la **Oficina de Transformación Digital** y se han desarrollado a lo largo de 2020 nueve robots de automatización de tareas manuales.

Además, en respuesta a la crisis, se ha ampliado el alcance del proyecto de desarrollo de la **plataforma tecnológica para el tratamiento y análisis de datos para mejorar la disponibilidad de uso de los microdatos de la CIR**. De esta forma se busca incorporar mayores capacidades de seguimiento individualizado de las condiciones de concesión y perfil de riesgo de las operaciones a efectos de su seguimiento y análisis.



OBJETIVO 3. IMPULSAR LA EXCELENCIA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DEL TALENTO

Con el fin de potenciar el desarrollo profesional en el Banco, se está fomentando la **movilidad de los empleados entre diferentes áreas y roles**. También se está organizando la oferta formativa y de desarrollo ligada a roles y a etapas de carrera, y se está lanzando un plan de gestión de la diversidad.

Aprovechando la situación de **trabajo en remoto** que el entorno actual ha provocado, se ha ampliado el alcance del teletrabajo y se está desarrollando un modelo de equipos conectados que facilita la consecución de resultados en un entorno más flexible, independientemente de la ubicación de los equipos.

Por otro lado, en el cuarto trimestre de 2020 el Banco realizó su **primera encuesta de clima y compromiso** que permitirá medir la evolución de algunos indicadores relacionados con varias iniciativas del Plan Estratégico.



OBJETIVO 4. AUMENTO DE LA INFLUENCIA DEL BANCO DE ESPAÑA

Como parte del programa para aumentar la relevancia en los debates económicos y sociales, en el segundo trimestre de **2020 se publicaron las prioridades analíticas y de investigación a las que se va a prestar una atención especial en los próximos años**. Con ello se pretende reforzar la toma de decisiones y la capacidad del Banco de España para influir en los principales debates económicos, a nivel tanto nacional como internacional. Estos temas se desarrollan con mayor detalle en el **epígrafe 2 del capítulo 2** del presente Informe.

Al hacerlos públicos, el Banco de España da un paso adicional en su política de transparencia de su actividad investigadora, a la vez que aspira a promover la colaboración en estas áreas con la comunidad académica y con el conjunto de analistas económicos.

Por otro lado, en el cuarto trimestre de 2020 se lanzó **la primera encuesta a sociedades no financieras de nuestro país**, con el objetivo de recabar periódicamente información de carácter cualitativo sobre la evolución de su actividad. Dado el contexto actual, se incluyeron algunas preguntas sobre el impacto de la pandemia en las empresas, las estrategias adoptadas para hacer frente a esos efectos y el grado de utilización de las diferentes medidas de política económica aprobadas para paliar los efectos del COVID-19 sobre la actividad y el empleo.



OBJETIVO 5. GENERAR MAYOR CONFIANZA EN EL BANCO DE ESPAÑA

En aras de promover las mejores prácticas de conducta de las entidades, se ha incluido a lo largo de 2020 en el **Portal del Cliente Bancario** información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Del mismo modo, para promover la mejora de la normativa sobre productos y servicios bancarios, se desarrolló la **Circular 4/2020, de Publicidad**.

Además, como parte del esfuerzo del Banco de España, junto con la CNMV, de promover e impulsar la **estrategia nacional de educación financiera**, se firmaron sendos convenios de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y, ya en enero de 2021, con el Ministerio de Consumo, para el desarrollo del Plan de Educación Financiera (PEF), como se detalla en el epígrafe 2 del capítulo 3 de este Informe.

FUENTE: Banco de España.